



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/S-24/AC.1/L.2/Add.7
28 de junio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones
Comité Especial Plenario
Tema 8 del programa
**Propuestas de nuevas iniciativas en pro del
desarrollo social**

Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relator: Bagher Asadi (República Islámica del Irán)

Adición

Introducción

El Comité Especial Plenario examinó los párrafos 67, 75 *bis*, 90 *bis*, 126, 128 y 129 del proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones (A/S-24/2/Add.2 (Part III)) en su ... sesión, el ... de junio de 2000.

En la misma sesión, el Comité aprobó las enmiendas siguientes y recomendó a la Asamblea que aprobase los párrafos en su forma enmendada en el período extraordinario de sesiones:

a) **Se enmendó el párrafo 67 para que dijera lo siguiente:**

"Fortalecer la capacidad de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para que, en el marco de sus mandatos respectivos, promuevan medidas de integración social en sus estrategias y actividades posteriores a los conflictos, incluso en su labor de investigación, de análisis y de capacitación y en sus actividades operacionales, a fin de hacer frente mejor a los problemas de la recuperación de los afectados por hechos traumáticos, la rehabilitación, la reconciliación y la reconstrucción en situaciones posteriores a los conflictos, entre otras cosas promoviendo iniciativas de desarrollo participativo. Debería prestarse más atención a los niños, **incluidos los menores refugiados no acompañados, los niños desplazados y los que han sido separados de sus familias**, los niños soldados y los que participan en conflictos armados;"

b) **Se sustituyó la parte introductoria del párrafo 75 bis por el texto siguiente:**

"Adoptar medidas multisectoriales en el plano nacional para que todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes, puedan protegerse a sí mismos y a los demás contra la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y también recibir protección a fin de contrarrestar las gravísimas consecuencias de la epidemia para el desarrollo personal, social y económico. Es especialmente importante salvaguardar la dignidad y los derechos humanos de las personas afectadas por el VIH y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y mejorar su calidad de vida. Entre las medidas para mejorar la prevención de la infección por el VIH, el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y para hacer frente a sus consecuencias se pueden incluir las siguientes:"

c) **Se sustituyó el párrafo 90 bis por el texto siguiente:**

"Alentar a los gobiernos interesados a que consideren la posibilidad de establecer un Fondo Mundial de Solidaridad, que se financiaría con contribuciones voluntarias, para colaborar en la tarea de erradicar la pobreza y promover el desarrollo social en las regiones más pobres del mundo;"

d) **Se sustituyó el párrafo 126 por el texto siguiente:**

"Invitar a los parlamentarios a que continúen adoptando medidas legislativas y ampliando sus actividades de sensibilización, que son necesarias para cumplir los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y poner en marcha las nuevas iniciativas descritas en el presente documento, y alentar a la Unión Interparlamentaria a que colabore en esta tarea;"

e) **Se sustituyó el párrafo 128 por el texto siguiente:**

"Invitar al Consejo Económico y Social a que consolide las iniciativas tomadas y medidas previstas en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y en el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), así como las recomendaciones contenidas en el presente documento, con miras a emprender una campaña mundial para erradicar la pobreza;"

f) **Se enmendó el párrafo 129 para que dijera lo siguiente:**

Comprometernos y alentar al sistema de organización de las Naciones Unidas y a todas las demás entidades pertinentes a que sigan adoptando resueltamente medidas para cumplir los compromisos de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y los resultados del período extraordinario de sesiones celebrado en Ginebra y pedir al Consejo Económico y Social que, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, evalúe periódicamente la puesta en práctica de los compromisos de Copenhague y los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al tema: "La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización", sin excluir la posibilidad de reunir, cuando sea oportuno, a todas las partes interesadas para evaluar los progresos realizados y considerar la posibilidad de adoptar nuevas iniciativas.
